

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

ARCHS, 10 - BARCELONA

399

SUMINISTRO		
A	Z	POLIZA
40	30	03000

Sr. D.

DOMICILIO SUMINISTRO

DOMICILIO DE COBRO

COBRO	Lugar y fecha recibo BARCELONA	% React.
	31 OCT 68	00

ILTRE JUNTA GOB T LIRBLA CAPUCHINOS 63

Para su comodidad le sugerimos haga efectivos sus recibos a través de Banco o Caja de Ahorros.

Clave	POTENCIA kW	ULTIMA LECTURA		CONSUMO kWh	BLOQUES DE kWh			IMPORTE SUMINISTRO	CONTADOR	IMPUESTOS	TOTAL PESETAS incluida Tasa
		kWh	MES		1.º o mínimo	2.º	3.º				
2	18,300	0048765	OCT	106	274			422,32	38,00	54,22	516

10486-031
El pago de este recibo no prejuzga la
liquidación de los anteriores no atendidos.

Registro Oficio n.º 134

RECHIROS
HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.
Consejero Delegado,

GW

17/31-

TARIFAS TOPE UNIFICADAS

<u>Clave</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Horas mensuales</u>	<u>Precio</u>	<u>% Impto.</u>	<u>Clave</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Horas mensuales</u>	<u>Precio</u>	<u>% Impto.</u>
			Ptas./kWh					Ptas./kWh	
1	Ia). - Alumbrado particular		2,5102	10	5	Va). - De 50 a 249,99 kW	0 a 74,99	1,3317	5
2	Ib). - Alumbrado establecimientos	0 a 29,99	2,9992	10		De 250 a 499,99 kW	75 a 249,99	1,1194	
		30 a 79,99	2,5102			250 en adelante	250 en adelante	0,8878	
		80 en adelante	2,0049			0 a 74,99	0 a 74,99	1,3317	5
3	III). - Alumbrado y usos domésticos	0 a 24,99	3,7490	1,5		De 250 a 499,99 kW	75 a 249,99	1,1194	
		25 a 89,99	1,2551			250 en adelante	250 en adelante	0,8878	
		90 en adelante	0,8150			0 a 74,99	0 a 74,99	1,0615	5
4	IV). - Usos domésticos y otros	0 a 24,99	1,4996	1,5		Superior a 500 kW	75 a 249,99	0,8878	
		25 a 89,99	1,2551			250 en adelante	250 en adelante	0,7334	
		90 en adelante	0,9943			0 a 74,99	0 a 74,99	0,8878	
5	Va). - Usos industriales:	0 a 39,99	1,6405	5		Vb). - En alta tensión	75 a 249,99	0,7527	
	Hasta 49,99 kW	40 a 132,99	1,3703			250 en adelante	250 en adelante	0,5983	
		133 en adelante	1,0808			0 a 19,99	0 a 19,99	3,7490	5
							20 a 89,99	1,2551	
							90 en adelante	0,8150	

Estas tarifas vienen afectadas por los siguientes recargos incluidos en la columna «Importe»:

Energía reactiva. - El % indicado en el anverso.

Horas punta. - Eventualmente en las tarifas de clave 4 y 5, el 25 % de los precios base por el consumo de horas punta del contador de doble tarifa. Sin dicho contador, el 7,5 % sobre el consumo total.

El mínimo de consumo es el equivalente a una hora diaria de funcionamiento de la mitad de la potencia contratada.

La columna «Impuestos» comprende el importe sobre el tráfico de Empresas y Arbitrios. El impuesto correspondiente al arrendamiento y conservación de contadores es del 2 % y el 0,3 % sobre el plazo del contador.

La columna «Contador» comprende el alquiler, conservación y venta a plazos del mismo.

(OO. MM. 23-XII-1952) (Modif. 24-V-1962) (O. M. 14-VII-67).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

ARCHS, 10 - BARCELONA

SUMINISTRO		
A	Z	POLIZA
40	30	03500

Sr. D.

DOMICILIO SUMINISTRO

ILTRE JUNTA GOB T LIRBLA CAPUCHINOS 63

DOMICILIO DE COBRO

COBRO

Lugar y fecha recibo
BARCELONA%
React.

31 OCT 68 00

Para su comodidad le sugerimos haga efectivos sus recibos a través de Banco o Caja de Ahorros.

Clave	POTENCIA kW	ULTIMA LECTURA kWh	CONSUMO kWh	BLOQUES DE kWh			IMPORTE SUMINISTRO	CONTADOR	IMPUESTOS	TOTAL PESETAS incluida Tasa
				1.º o mínimo	2.º	3.º				
2	7,620	0020588	OCT	32	114		183,02	8,50	23,09	215

El pago de este recibo no prejuzga la liquidación de los anteriores no atendidos.

Registro Ofile n.º 134

RECIBIMOS
HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.
Consejero Delegado,


TARIFAS TOPE UNIFICADAS

<u>Clave</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Horas mensuales</u>	<u>Precio</u>	<u>% Impto.</u>	<u>Clave</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Horas mensuales</u>	<u>Precio</u>	<u>% Impto.</u>
			Ptas./kWh					Ptas./kWh	
1	Ia). - Alumbrado particular		2,5102	10	5	Va). - De 50 a 249,99 kW	0 a 74,99	1,3317	5
2	Ib). - Alumbrado establecimientos	0 a 29,99 30 a 79,99 80 en adelante	2,9992 2,5102 2,0049	10		De 250 a 499,99 kW	75 a 249,99 250 en adelante	1,1194 0,8878	
3	III). - Alumbrado y usos domésticos	0 a 24,99 25 a 89,99 90 en adelante	3,7490 1,2551 0,8150	1,5		Superior a 500 kW	0 a 74,99 75 a 249,99 250 en adelante	1,3317 1,1194 0,8878	5
4	IV). - Usos domésticos y otros	0 a 24,99 25 a 89,99 90 en adelante	1,4996 1,2551 0,9943	1,5		Vb). - En alta tensión	0 a 74,99 75 a 249,99 250 en adelante	1,0615 0,8878 0,7334	
5	Va). - Usos industriales: Hasta 49,99 kW	0 a 39,99 40 a 132,99 133 en adelante	1,6405 1,3703 1,0808	5	6	VI). - Tarifa Rural	0 a 19,99 20 a 89,99 90 en adelante	0,8878 0,7527 0,5983	

Estas tarifas vienen afectadas por los siguientes recargos incluidos en la columna «Importe»:

Energía reactiva. - El % indicado en el anverso.

Horas punta. - Eventualmente en las tarifas de clave 4 y 5, el 25 % de los precios base por el consumo de horas punta del contador de doble tarifa. Sin dicho contador, el 7,5 % sobre el consumo total.

El mínimo de consumo es el equivalente a una hora diaria de funcionamiento de la mitad de la potencia contratada.

La columna «Impuestos» comprende el importe sobre el tráfico de Empresas y Arbitrios. El impuesto correspondiente al arrendamiento y conservación de contadores es del 2 % y el 0,3 % sobre el plazo del contador.

La columna «Contadores» comprende el alquiler, conservación y venta a plazos del mismo.

(OO. MM. 23-XII-1952) (Modif. 24-V-1962) (O. M. 14-VII-67).